

Anexo 1

PNUD VENEZUELA

CI/062/ 2017/ FUNDAMUSICAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Título:	“Consultoría diseño e implementación de una estrategia de movilización de recursos nacional para el sistema nacional de orquestas y coros juveniles e infantiles de Venezuela
Departamento/Unidad:	Unidad de Programa”.
Supervisión:	Oficial de Programa Pobreza/Asistente de Comunicación
Duración:	3 meses
Tipo de contrato:	CI (Contrato Individual)
Número y título de proyecto:	58656- Programa de Formación Académico-Musical, Fase II

1. Contexto organizacional:

El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, también conocido como “El Sistema”, fue concebido y fundado en 1975 por el maestro y músico venezolano José Antonio Abreu para sistematizar la instrucción y práctica colectiva e individual de la música a través de orquestas y coros, como instrumento de organización social y desarrollo humano. Su órgano rector es la Fundación Musical Simón (FUNDAMUSICAL), adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela, en su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales orientados a la erradicación de la pobreza, inclusión social y reducción de otras desigualdades, ha acompañado de manera sostenida y desde hace más de 15 años a FUNDAMUSICAL, en la concreción de este modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo, y actualmente constituye el programa de responsabilidad social de mayor impacto en la historia de Venezuela.

A la fecha El Sistema ha logrado incluir 787.000 niños, niñas y jóvenes (75% de escasos recursos económicos) distribuidos en todo el territorio nacional; no obstante, la meta planteada es de 1.100.000 de beneficiarios para el año 2018. La inserción de 313.000 matriculados adicionales a este modelo pedagógico, involucra una inversión incremental en maestros, instrumentos, accesorios y mobiliario musical, logística e infraestructura, que permita albergar a los beneficiarios en los diferentes y cada vez mayores centros de enseñanza musical (módulos y núcleos), garantizando las condiciones de calidad y excelencia que caracterizan a El Sistema.

Lo anterior, amerita el desarrollo de estrategias alternativas de movilización de recursos que permitan financiar la inversión marginal de incorporación de cada nuevo beneficiario a El Sistema. Por lo que se ha convenido entre PNUD y FUNDAMUSICAL la contratación de dos consultorías especializadas en diseño e implementación de estrategias de movilización de

recursos, una nacional y otra internacional, que genere financiamiento extrapresupuestario de nuevos y diversos actores públicos y privados tales como como ciudadano común, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, así como también organismos bilaterales y multilaterales, comprometidos con la causa del uso de la música como herramienta de inclusión social y cultura de paz.

2. Objetivo de la consultoría:

Apoyar a El Sistema en la efectiva movilización de recursos mediante el diseño e implementación de una estrategia de recaudación de fondos dirigida a diferentes actores de la sociedad nacional (sector privado, personas naturales, embajadas y agencias de cooperación) que garantice la obtención de recursos extrapresupuestarios y la concreción de alianzas estratégicas sostenibles individuales, asociativas y corporativas para alcanzar la meta de incorporar 1.100.000 beneficiarios para el año 2018.

3. Actividades y responsabilidades:

Fase I- Diseño de la estrategia nacional de movilización de recursos:

- a.- Diseñar una estrategia integral de movilización de recursos extrapresupuestarios a ser implementada en el ámbito nacional que garantice la meta de incorporar 313.000 niños/as adicionales a la LB actual, basado en la estructura de costos de inversión actual y proyecciones futuras de acuerdo a los principios corporativos, comunicativos y contables del PNUD, en interrelación con la estrategia de movilización de recursos dirigida a una población internacional desarrollada por consultor internacional del PNUD.
- b.- Identificar el perfil de los donantes y cooperantes basándose en sus antecedentes filantrópicos, según procedencia de sectores públicos y privados, así como también posibles socios estratégicos como organismos bilaterales y multilaterales.
- c.- Diseñar la estrategia de marketing y comunicación con base en el uso de plataformas Web y herramientas de publicidad *on line*, redes sociales, videos comunicacionales, materiales impresos distribuibles, entre otras estrategias de promoción que se consideren oportunas.
- d.- Diseñar e Implementar el mecanismo de *Crowdfunding* como alternativa de financiación colectiva, incluyendo análisis previo de costo-efectividad y elementos propios de marketing basados en el uso de plataformas Web de esta naturaleza.
- e.- Estimar el presupuesto asociado al diseño e implementación de la estrategia de movilización de recursos.

Fase II: Implementación:

- a.- Acompañar y asesorar a FUNDAMUSICAL y el PNUD en la implementación de la estrategia nacional de movilización de recursos en interrelación con la estrategia de movilización de recursos internacional, según pertinencia.
- b.- Aplicar plan de trabajo bajo las premisas de Gestión Basada en Resultados (GBR) a través del establecimiento de objetivos de gestión, monitorización y el logro de metas propuestas.
- c.- Gestionar, facilitar y acompañar la convocatoria a los donantes y cooperantes nacionales identificados.
- d.- Realizar el seguimiento exhaustivo a las negociaciones con los posibles donantes, hasta la suscripción de los convenios o documentos que permitan la transferencia de recursos.

e.- Supervisar estratégicamente la planificación, presupuesto, ejecución y seguimiento de uso de los recursos en conformidad con las normas y reglamentos, políticas y procedimientos del PNUD.

f.- Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de FUNDAMUSICAL y PNUD Venezuela para proporcionar asistencia técnica oportuna y promover la coordinación eficaz de la implementación de la estrategia y facilitar el enlace con los donantes y cooperantes.

g.- Transferir habilidades y desarrollar la capacidad de movilización de recursos del equipo de coordinación de FUNDAMUSICAL y PNUD a través de sesiones de entrenamiento.

Fase III: Seguimiento

a.- Producir informes financieros regulares, según análisis de la disponibilidad presupuestaria estimada por FUNDAMUSICAL y PNUD, así como el seguimiento y la presentación de informes sobre las contribuciones de donantes entrantes y compromisos.

b.- Analizar y medir permanentemente las dinámicas de las comunidades online para adaptar de manera efectiva la estrategia de marketing y comunicación, según el seguimiento de los resultados iniciales.

c.- Analizar e interpretar los datos obtenidos a través del monitoreo continuo e identificar y prever escenarios de oportunidad o de riesgo con el fin de posicionar los mensajes de interés para FUNDAMUSICAL y el PNUD.

Fase IV: Sistematización

a.- Informe Final: Sistematización de la estrategia y levantamiento de las lecciones aprendidas.

b.- Preparar el análisis de cierre con información sobre posibles áreas de cooperación e identificación de oportunidades para posteriores alianzas estratégicas entre FUNDAMUSICAL, PNUD y otros actores del desarrollo.

4. Productos y Forma de Pago:

Se presentarán cuatro (4) productos de consultoría en el marco de las siguientes líneas estratégicas:

Productos	Forma de Pago	Fecha de Entrega
Producto N° 1: Fase I. Documento de Estrategia integral de movilización de recursos que contemple la estrategia de marketing, difusión y <i>Crowdfunding</i> . Esta ya debe involucrar base de datos de posibles donantes y cooperantes discriminados por sector/ actividad y montos	30% a la presentación del Producto 1.	25/10/2017

aproximados de movilización. Presupuesto de implementación.		
Producto N° 2: Fase II. Informe final correspondiente a la Fase II-Implementación, que contemple análisis de resultados del lanzamiento de la estrategia de movilización de recursos, resultados de las convocatorias a donantes, convenios y/o documentos de cooperación concretados	30% a la presentación del Producto 2.	20/11/2017
Producto N° 3: Informe correspondiente a la Fase III- Seguimiento, que contemple resumen de control de reportes periódicos de resultados y monitoreo de los fondos recaudados, análisis de las respuestas de las comunidades <i>on line</i> en el período efectuado y los distintos escenarios de riesgos y oportunidades derivados del seguimiento a los resultados iniciales	20% a la presentación del producto 3.	30/11/2017
Producto N° 4: Informe correspondiente a la Fase IV- Sistematización. Informe final de implementación y levantamiento de lecciones aprendidas.	20% a la presentación del Producto 4.	15/12/2017

Todos los pagos se efectuarán una vez que el producto o el informe de la asesoría presentado sean aprobados por el supervisor del contrato designado por PNUD Venezuela para tales funciones.

5. Supervisión

El Consultor trabajará bajo la supervisión de la Asistente de Comunicaciones y de la Oficial de Programa de la cartera de Inclusión Social y Estadísticas para el Desarrollo del PNUD Venezuela.

Para procedimientos administrativos, financieros y manejo de base de datos tendrá la orientación y apoyo del área de Operaciones.

Se realizará supervisión semanal a través de las reuniones de status del área para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de trabajo.

Para la preparación de propuestas para el financiamiento, tendrá la orientación de la Representante Adjunta y la Oficial de Programa.

6. Perfil del Consultor/a

- Título universitario en las áreas de mercadeo, relaciones públicas o comunicación.
- Estudios de postgrado en el área de publicidad y mercadeo, y áreas afines.
- Mas de 5 años de experiencia en Responsabilidad Social Corporativa en Venezuela y/o en la Región Latinoamericana y del Caribe (RBLAC).
- Más de 3 años de experiencia en procesos de recaudación de fondos, con énfasis en recaudación de fondos provenientes de personas naturales o empresas; mercadeo, y/o ventas, preferiblemente vinculada a organizaciones sin fines de lucro.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) y Outlook.
- Competencias requeridas:
 - Comunicación (incluyendo fluidez en español y nivel intermedio de inglés; ambos idiomas oral y escrito);
 - Capacidad de trabajo en equipo;
 - Compromiso con los resultados;
 - Formulación de estrategias y conceptualización;
 - Capacidad de análisis;
 - Capacidad de relacionarse y establecer redes;
 - Capacidad de negociación y alianzas
 - Pensamiento emprendedor;
 - Aplicación de experticia técnica; y
 - Seguimiento de instrucciones y procedimientos

7. Duración

De octubre a diciembre de 2017.

Fines de semanas que requieran trabajo para la realización exitosa de los productos esperados, están incluidos en los honorarios profesionales.

8. Derecho de Propiedad Intelectual

PNUD se reserva el derecho de propiedad de la documentación producida a través de esta consultoría.

Todos los productos de la presente consultoría, estarán sujetos a entrega satisfactoria a la Oficina del Coordinador Residente en Venezuela.

Ningún producto proveniente de la Consultaría podrá ser usado para su divulgación ni reproducción, ni los datos contenidos en el Informe Consolidado, sin el permiso del Representante Residente del PNUD.

9. Confidencialidad

El/la consultor/a se obliga a mantener y respetar la estricta confidencialidad de la información y documentación a la cual tenga acceso o produzca durante la vigencia de los servicios.

10. Lugar de Trabajo

El PNUD facilitará un espacio físico para que el Consultor pueda realizar entrevistas y reuniones en el marco de la consultoría y facilitará la documentación necesaria para el desempeño de la consultoría.

11. Derechos y Obligaciones de el/ella Consultor/Consultora

- I. Los derechos y obligaciones de el/la Consultor/a Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones anexos. Más específicamente:
- II. Los Consultores/Contratistas Individuales son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas, podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- III. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el Contrato Individual.
- IV. Los/as Consultores/as Individuales son responsables de pagar en su país de residencia todos los impuestos derivados de los ingresos que perciban del PNUD.
- V. Los Consultores/Contratistas Individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el Contrato Individual (CI).